

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 438
DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACION No. 2021-00044-00

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL

Trujillo valle, agosto veinticinco (25 del dos mil veintitrés (2023)

Con auto interlocutorio No. 267 de fecha 23 de mayo de 2023, el despacho fijó fecha para llevar a cabo la inspección judicial y la audiencia concentrada los días 25 de agosto y 19 de Septiembre del año en curso, auto que fuera notificado debidamente a las partes.

El día de ayer 24 de agosto, el abogado JOSE LUIS HERNANDEZ CASTRO, quien viene actuando como curador Ad-Litem de las personas emplazadas en el asunto, radicó memorial, solicitando el aplazamiento de la diligencia de Inspección judicial, toda vez, que debía asistir a una cita médica que le había sido programada con antelación, por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE

1°. Aplazar la realización de la inspección judicial, para el día martes diecinueve (19) de Septiembre del 2023, a las nueve (9) de la mañana.

2°. Aplazar la audiencia concentrada, para el día 18 de Noviembre del 2023, a las nueve (9) de la mañana.

Se le reitera a los apoderados dar estricto cumplimiento a lo requerido en el numera tercero de la parte resolutive del auto Interlocutorio No. 144 de fecha 22 de Marzo del 2022, de igual manera indicar oportunamente los correos electrónicos de los testigos, para su vinculación a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 85	
Hoy, agosto 29 de 2023 se notifica a las partes el Auto No. 438 de agosto 25 de 2023.	
Fdo. NAVIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: Agosto 30 y 31 de 2023
Septiembre 1 de 2023